



Reformulación de productos

Coca-Cola llama a la industria alimentaria a reducción calórica

● Si el objetivo es bajar los niveles de diabetes y obesidad con el impuesto a bebidas azucaradas, se necesita que toda la industria participe, argumentó; diputados revisarán política alimentaria

Judith Santiago

judith.santiago@eleconomista.mx

Luego de haberse comprometido a reducir en un 30% las calorías en sus refrescos, Coca-Cola México hizo un llamado a la industria de alimentos y bebidas para que se sume a este compromiso y presente iniciativas que apunten al mismo objetivo.

“Desde la industria mexicana de Coca-Cola, quisiera hacer un llamado a todas las otras empresas de la industria de alimentos y de bebidas para que hagan un ejercicio de compromisos igual de claros que los que presentamos nosotros”, subrayó Patricio Caso Prado, representante de Coca-Cola México.

Dijo que si el objetivo de imponer un impuesto saludable a las bebidas azucaradas y con contenido no calórico es para reducir enfermedades como la diabetes y obesidad, se requiere de la

participación de toda la industria. “Este es un programa multifactorial en el que todos tenemos que entrar desde la trinchera que nos toca”, enfatizó.

El diputado Ricardo Monreal Ávila respaldó el llamado y consideró necesario revisar a fondo la política alimentaria nacional, así como los procesos de producción de alimentos que afectan la salud de la población.

Ello tras el acuerdo entre la Secretaría de Salud y la industria refresquera para reformular los productos a cambio de un menor gravamen para bebidas con edulcorantes no calóricos.

“Que este sea un ejemplo para revisar toda la política alimenticia, la producción de alimentos que afectan a la salud y la eliminación de los que gravemente generan problemas como la diabetes, la hipertensión y otras enfermedades”, manifestó.



Este jueves, se aprobó en la Cámara de Diputados el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en bebidas azucaradas, el cual pasará de 1.64 a 3.08 pesos por litro para 2026, si también lo aprueban los senadores.

Por primera vez, el litro de bebidas con edulcorantes no calóricos pagará un impuesto de 1.50 pesos. La propuesta inicial era de 3.08 pesos, pero se redujo tras el acuerdo entre la Secretaría de Salud y las refresqueras, que fue presentada a los legisladores para su consideración.

La Industria Mexicana de Coca-Cola se comprometió a reducir 30% el contenido calórico de sus refrescos regulares, luego de dicho acuerdo. Para el 2027, el 70% de las bebidas de la marca Coca-Cola deberán estar reformuladas con menos azúcares o calorías.

Necesitan tiempo para reformular

La reformulación de las bebidas será gradual, explicó Patricio Caso Prado, ya que se requiere de investigación, desarrollo e inversiones, así como ajustar procesos industriales y cambios en toda la cadena de producción.

Datos de la industria indican que en la última década ha aumentado tanto la oferta como el consumo de bebidas bajas o sin calorías. Mientras que hace 10 años representaban apenas el 5% del total de bebidas consumidas, hoy es del 11 por ciento. Algunos productos han reducido el 100% de sus calorías, mientras que otros han disminuido entre el 40 y 50% de su carga calórica.

Patricio Caso Prado explicó que el cumplimiento de sus compromisos tendrá un periodo de adaptación de un año y será evaluada periódicamente con la Secretaría de Salud.



La industria refresquera asegura que en los últimos años han disminuido entre el 40 y 50% de las calorías de algunos productos. FOTO ESPECIAL